## San Jose, 27 de Marzo del 2019

**Señores**

**PODER JUDICIAL**

**Presente.**

**Contratación Menor 2019CD-000013-AROCM**

El Poder Judicial recibirá ofertas para la adquisición de **MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DE LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA,** hasta las **15:30 horas del 27 de marzo de 2019. (LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)**

### ESTE PROCESO DE COMPRA SE TRAMITA CON PROVEEDOR ÚNICO, BAJO EL AMPARAO DEL ARTÍCULO 139 INCISO G DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, POR CUANTO LO VEHÍCULOS AUN SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA DEL PROVEEDOR.(LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)

Las ofertas pueden entregarse en sobre cerrado en la Administración Regional de Osa, en los Tribunales de Justicia de Osa, localizada en la provincia de Puntarenas, Cantón, Osa, distrito Ciudad Cortes, detrás de la Municipalidad de Osa, para este caso es indispensable que en el sobre se especifique el nombre, cédula del oferente y número de contratación o bien puede ser enviada por correo electrónico siempre y cuando el documento sea firmado digitalmente, en este último caso se debe considerar que la capacidad máxima de envío por este medio en la institución es de 4 Megas. **(LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)**

### Para consultas o aclaraciones:

El o la oferente puede comunicarse con analista Leonardo Mora Camacho, al teléfono 2785-2602 o al correo lmorac@poder- judicial.go.cr

1. **Datos del o la oferente:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del o la oferente | CORPORACION GRUPO Q, C.R., S.A. |
| Cédula jurídica/cédula física | 3-101-025849 |
| Nombre del o la representante legal | JORGE JULIO ARAYA CALVO |
| Número de teléfono | 2522-7474 |
| Correo electrónico | [Licitaciones@grupoq.com](mailto:Licitaciones@grupoq.com) |
| Medio oficial de notificación | Correo electronico |
| Número de fax | 2223 2520 |
| Nombre de la persona encargada del procedimiento | ALBIN SOLANO SEQUEIRA |
| Número de teléfono de la persona encargada del procedimiento | 89944778, CORREO: [alsolano@grupoq.com](mailto:alsolano@grupoq.com) |
| Dirección exacta de la empresa | Barrio Mexico, costado Bomberos, antigua L&S |

**Medio oficial de notificación (LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)**

1. **Requisitos de admisibilidad: (LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)**

**3.1** El o la oferente debe indicar en su propuesta la marca y modelo ofrecido, así como demás características técnicas.

**3.2** Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **3.3 Plazo máximo de entrega:** 1 día hábil para cada una de las líneas, posterior al comunicado del pedido |  |
| **3.4 Garantía mínima:** 12 meses de garantía a partir del recibido conforme del objeto contractual. |
| **3.5** Los precios son firmes y definitivos. |
|  |

1. **Condiciones particulares de la oferta: (LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)**

|  |
| --- |
| **4.1 Vigencia de la Oferta:** 25 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas. |
| **4.2 Lugar de entrega del objeto contractual:** en el local del adjudicatario. |
| **4.3** El Poder Judicial tiene la facultad de adjudicar menor o mayor cantidad de unidades respecto a las solicitadas en este cartel. |
| **4.4** El o la oferente debe cotizar en un solo tipo de moneda sea nacional o extranjera. |
| **4.5** La comparación de precios se realiza en colones, para aquellos precios ofertados en moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Costa Rica el día de la apertura de ofertas. |
| **4.6** Los precios cotizados en dólares deberán detallar solamente dos decimales, en caso de ofertar con cuatro decimales se truncará a 2 decimales sin redondear. |
| **4.7** Se debe indicar el precio unitario de acuerdo con la unidad de medida solicitada en el cartel. En aquellos casos, en que no se indique el precio unitario, se procederá a realizar el cálculo respectivo, a partir del monto total en letras. |
| **4.8** La oferta se debe confeccionar sin impuestos, dado que el Poder Judicial está exento del pago de impuesto de ventas y consumo, de conformidad con el principio de inmunidad fiscal. |
| **4.9** En el caso de existir descuentos, estos deben aplicarse de forma independiente, es decir en cada línea cotizada. |
| **4.10** En la oferta, la información complementaria que pudiese acompañarla y fichas técnicas se deben presentar en idioma español, sin borrones ni tachaduras, legible. Cualquier error deberá salvarse mediante enmienda o nota debidamente firmada al final de la oferta. En caso de literatura u otros anexos en otros idiomas, se requiere que él o la oferente bajo su responsabilidad acompañe una traducción libre de su contenido. |
| **4.11** Toda mención en el cartel de catálogos, nombres, marcas, modelos y especificaciones son de referencia, por lo tanto, se debe entender que puede ser suplido en forma equivalente, pero de calidad y especificaciones técnicas iguales o superiores a las señaladas en este pliego de condiciones. |
| **4.12** En caso de que se presenten muestras, se aplicará lo estipulado en el art. 57 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. No se admitirá la referencia de muestras que correspondan a otros concursos y que se encuentren en custodia de la Administración en virtud de contrataciones anteriores o pendientes de finiquito. |
| **4.13** Quienes participen en este proceso de contratación deben observar y ajustarse a lo indicado en los documentos adjuntos denominados Oferta económica y especificaciones técnicas, Apartado declaraciones juradas y Apartado condiciones generales.  Adicionalmente deben ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado. |
| **4.14** Para el caso de ofertas en consorcio, el consorcio y sus integrantes deberán sujetarse las estipulaciones contempladas en este cartel, y a las regulaciones específicas contempladas en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para esta forma de participación. Asimismo, en la oferta deberá señalarse a nombre de quien deberá efectuarse el pago en caso de resultar adjudicatarios y acompañar el respectivo acuerdo consorcial firmado digitalmente, que cubra al menos los aspectos estipulados en el artículo 75 del |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | citado Reglamento. |  |
| **4.15** Este pliego de condiciones está disponible en la página web del Departamento de Proveeduría  **https://**[**www.poder-judicial.go.cr/proveeduria**.](http://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria) En el apartado de **Contrataciones disponibles.** |
| **4.16** La propuesta de las declaraciones juradas que debe adjuntarse a la oferta se encuentra en el **Apartado 1** de este pliego de condiciones. |
| **4.17** No se autoriza la presentación de ofertas en forma conjunta. |
| **4.18** No se aceptarán ofertas que requieran el pago anticipado. |
| **4.19** El medio oficial para la recepción de recursos de revocatoria será de forma física presentado el documento original o por correo electrónico, presentando el documento firmado digitalmente, en caso contrario se brindará el plazo de un 1 día hábil después de recibido el recurso para que se remita el documento original o con la firma válida para su admisibilidad en caso de ser electrónico, según se establece en el art. 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y art. 8 y 9 de la Ley N° 8454 “Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos”. |
| **4.20** De conformidad con el Decreto Ejecutivo 33111-MEIC del 6 de abril de 2006 “Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las PYMES”. Ley No.8262 del 2 de mayo de 2002 y la Ley de Incentivos para la Producción Industrial. En caso de que la empresa oferente sea PYME, **deberá presentar en la oferta una certificación emitida por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la que se demuestre que la oferente cuenta con la condición de PYME de producción nacional en el producto o servicio específico que se está contratando**, la cual debe estar vigente a la apertura de ofertas, adicionalmente se deberá de indicar si se es PYME de industria, servicio o comercio (en el caso de las ofertas que se presenten en consorcio, bastará con que uno de sus miembros demuestre que es PYME en el bien o servicio que se contrata, para lo cual deberá presentar dicha certificación vigente a la apertura de ofertas). |
| **4.21** En ningún caso se aceptarán referencias de sitios de Internet o página web para lograr la completitud de la oferta. |
| **4.22** Para aquellos oferentes interesados en participar en esta contratación, se comunica que deberán acatar todo lo establecido en la Circular N°158-2016, denominada “Guía de conducta para las empresas proveedoras de bienes y servicios al Poder Judicial”, la cual está disponible en la **https://www.poder- judicial.go.cr/proveeduria**, en “Consultas y Servicios”, apartado de **Información de interés para los proveedores.** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **5. Oferta económica y especificaciones técnicas** | | | | |
| **Línea** | **Cantidad** | **Descripción del bien** | **Precio Unitario ofrecido** | **Precio Total Ofrecido** |
| 1 | 1  unidad | Servicio de mano de obra por reparación de vehículo ISUZU D- MAX, placa CL 307776, año 2018, activo N°678958, asignado a la Oficina Regional del OIJ de Osa.  El servicio incluirá la siguiente mano de obra:   * Inspección multipuntos * Cambio de aceite y filtro del motor. * Cambio de filtro de combustible. * Alineamiento de llantas. * Limpieza de los inyectores.   El proveedor incluirá dentro del servicio los siguientes materiales:   * 8 unidades SHELL RIMULA R4L 15W40 1\*209L   **El Poder Judicial aportara los demás repuestos y/o materiales requeridos, según proforma 811107877.** |  | ¢88.325.20 |
| 2 | 1  unidad | Servicio de mano de obra por reparación de vehículo ISUZU D- MAX, placa CL 307784, año 2018, activo N°678968, asignado a la Oficina Regional del OIJ de Osa.  El servicio incluirá la siguiente mano de obra:   * Inspección multipuntos * Cambio de aceite y filtro del motor. * Limpieza y ajuste de frenos. * Mantenimiento de caliper. * Rectificación de discos de frenos. * Desmontar y montar discos * Cambio de pastillas de discos * Alineamiento de llantas. * Limpieza de los inyectores.   El proveedor incluirá dentro del servicio los siguientes materiales:   * 8 unidades SHELL RIMULA R4L 15W40 1\*209L   **El Poder Judicial aportara los demás repuestos y/o materiales requeridos, según proforma 811107872.** |  | ¢146.617.31 |
| **Nota:**  1. **En caso de descuentos los mismos deberán ser aplicados por línea ofertada.** | | | Precio total | ¢234.942.51 |
| Descuento: |  |
| Precio menos descuento: |  |
| Precio Total Oferta en letras: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON 51/100 | | | | |

JORGE JULIO ARAYA Firmado digitalmente por JORGE

JULIO ARAYA CALVO (FIRMA)

# CALVO (FIRMA)

Fecha: 2019.03.27 16:58:02 -06'00'

### Nombre y firma del oferente o su Representante legal

**Jorge Julio Araya Calvo , ceula 2-0399-0921 Fecha:** 27-3-2019

**6. Método de evaluación:**

El método de evaluación y selección de las ofertas será: (LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO)

Para la adjudicación del presente concurso se regirá en apego al artículo 139 inciso g de del Reglamento de la Ley General de

### Apartado 1 Declaraciones Juradas

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) se encuentra al día en el pago de impuestos municipales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no está afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública”.
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
7. Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.

# JORGE JULIO ARAYA CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE JULIO ARAYA CALVO (FIRMA) Fecha: 2019.03.27 16:58:36 -06'00'

### Nombre y firma del oferente o su Representante legal

**Jorge Julio Araya Calvo , ceula 2-0399-0921 Fecha: 27-3-2019**